

ACUERDO N° 587.-: En la Provincia de San Luis a los Quince días del mes de Agosto del Año Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia: OMAR ESTEBAN URIA; HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; LILIANA NOVILLO; FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente por licencia el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Vistos los cuatro (4) presupuestos presentados por distintas empresas en la Secretaria con funciones Administrativas de la Segunda Circunscripción Judicial, para la construcción de un deposito para armas secuestradas en el Ala Sur de la Planta Baja del edificio del Poder Judicial de dicha Circunscripción, los que fueran elevados para su consideración, por Oficio N° 50/2013.

Que estando acreditada la razonabilidad del precio a pagar y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 100° inciso c) de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 "R") de Contabilidad, Administración y Control Publico de la Provincia de San Luis;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Secretaria con funciones Administrativas de la Segunda Circunscripción Judicial a contratar a la firma Andrés Paredes CUIT N° 20-29102985-0

para la realización de los trabajos relativos a Salas de Secuestros, conforme presupuesto presentado.-

II) AUTORIZAR a la Secretaria con funciones Administrativas de la Segunda Circunscripción Judicial a la confección de la Orden de Compra respectiva imputándose en la Partida Presupuestaria Servicios No Personales, Partida Principal Mantenimiento, reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y reparación de edificios y locales del Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial por un Monto de Pesos Cincuenta y Siete Mil (\$ 57.000,00).

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-